

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 14 de Junio de 2016

VISTO:

El expte. 30761/2016, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Odontopediatría B, Dra. Alfonsina L. de Ferrer, solicita la baja patrimonial de una impresora, un monitor y una Notebook; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

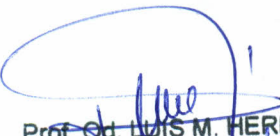
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

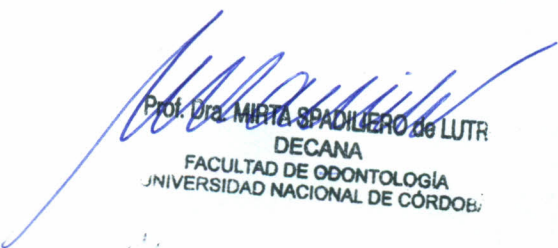
ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario de la Cátedra de Odontopediatría "B":

- 1 Impresora color HP 670 c n° inventario: 8100119432 año: 1999
- 1 Monitor color 15 ' Beltron n° inventario 8100119431 año: 1999
- 1 Notebook MSI CR 410 n° inventario 8100190770 año: 2011

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Cd. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:254


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

/en